

CONFERENCIA EPISCOPAL
DE COLOMBIA

XXV ASAMBLEA PLENARIA

IGLESIA VISIBLE Y ESTRUCTURAS

B/7

I Parte:

Crisis Sacerdotal

1. De las varias opciones que sobre la materia nos ofrecen los Documentos de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, dadas nuestras circunstancias, nos queremos concretar ahora a lo que más nos puede interesar. Hemos hecho un juicio de prioridades y por ello sólo nos detendremos en lo que nos parece más importante.
2. Creemos que esta Tercera Área debe ser más práctica que teórica, puesto que debe ser la que canalice las reflexiones de las dos Áreas anteriores.
3. Opinamos que los Documentos de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana exigen en síntesis: un cambio de mentalidad y unas actitudes nuevas, y que esto no se podrá lograr sino a través de instrumentos permanentes de diálogo. Por eso la línea de diálogo (a todos los niveles) será como una constante en las siguientes reflexiones, especialmente en las que se refieren a la problemática sacerdotal, tema básico de esta Tercera Área, y que es precisamente lo que hemos puesto a la cabeza de todas las prioridades.
4. Específicamente la prioridad señalada por la Tercera Área responde además a un compromiso adquirido hace un año por la Conferencia Episcopal, cuando al enviar a los Presbíteros un mensaje debió haber buscado la realización inmediata de lo que allí explícita o implícitamente se prometía, buscando y empleando los medios más adecuados para poner en marcha todo lo que tiene que ver con la formación espiritual, doctrinal, pastoral, etc., del clero diocesano y religioso de Colombia.
5. La situación sacerdotal en la Iglesia, en primer término, revela o empieza a revelar una serie de explosiones violentas que configuran una crisis. Esta no se limita a poner en cuestión el celibato, sino que se extiende a un replanteamiento, a menudo implícito, sobre el sentido del mismo ministerio, en sí y en su realidad concreta. Es al Obispo a quien corresponde afrontar más directamente esas situaciones críticas, lo cual constituye para él un llamado a que ejerza activamente la función de compenetrarse cada día más y más de la variada problemática de la porción más selecta de su Pueblo, que es el Presbiterio. Se trata, entonces, de que ejerza con la mayor caridad y autenticidad posibles, esta función respecto de su Presbiterio con el cual está indisolublemente ligado por la participación común del sacramento del sacerdocio.
6. Hemos escogido como tema fundamental para nuestras reflexiones de ahora, y para nuestro diálogo permanente, el del Sacerdocio, su problemática y su promoción.
7. Cada una de las tres Áreas de los Documentos de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, presupone la presencia, la acción y el influjo definitivo del Sacerdote en el cambio religioso y social.
8. a) El Sacerdote desempeña un papel fundamental en la *Promoción humana*, a él le toca inspirar, adelantar y urgir un orden nuevo de justicia; él es el formador de la conciencia social y él el inspirador de las soluciones cristianas. El es el orientador de los laicos cuando asumen su compromiso temporal (Área I 7.2 y 12,1).
9. b) El Sacerdote es el hombre clave en la Evangelización o re-evangelización de nuestros pueblos. El es el responsable de la acción pastoral; es el hombre de Dios y el hombre de la Comunidad (de fe, de culto y de caridad). El es quien ha de lograr una fe adulta en los fieles, a través de la enseñanza religiosa, de la Liturgia, de la formación de líderes o de la organización de comunidades cristianas de base (Cfr. A. II).
10. c) El Sacerdote es también el hombre clave en el cambio de estructuras en la Iglesia visible. Esto sólo se

logrará, como lo dijimos arriba, mediante un cambio de mentalidad, y ésta a su vez sólo se obtendrá a través de un clima generoso de diálogo entre todos nosotros.

11. Estamos seguros de que sólo así se canalizará la colaboración entre Obispos, Presbíteros, Religiosos y Laicos, y se podrá esperar una renovación de la pastoral, tal como lo insinúa la Segunda Área (II, 30 y 31).
12. d) Quedaría trunca y recortada una promoción humana si no fuera completada y perfeccionada por una auténtica evangelización y crecimiento de la fe. Ahora, es cierto que una verdadera promoción humana y una verdadera evangelización tienen que desembocar naturalmente en un cambio de estructuras.
13. A continuación analizamos brevemente la crítica situación real de la Iglesia, juzgamos esa realidad e invitamos a buscar entre todos, a través del diálogo, las posibles soluciones.

I. PROBLEMÁTICA SACERDOTAL

A) *SITUACIÓN DE HECHO*

14. La realidad se nos presenta crítica. La “crisis” es también un signo de los tiempos. En Colombia, como en el resto del mundo, la Iglesia vive una época de crisis. Los hechos recientes de la Iglesia local y de la Iglesia universal nos muestran una realidad de crisis. Vivimos un momento particularmente difícil, de cambios, de tensiones, de incertidumbres.
15. La palabra crisis está tomada aquí en toda su posible gama de significados, que se extiende desde discernimiento hasta peligrosidad, con las siguientes intermedias: distinción, separación, decisión, momento decisivo, instante de posibilidades extremas en uno u otro sentido, juicio, crítica, tentación. Con ello estamos afirmando que para nosotros la situación actual es tan rica en peligros como en posibilidades.
16. Todo dependerá de la clarividencia con que sepamos descubrir las ideas ocultas que, configurando nuestro momento presente, nos impulsan hacia el futuro. Conocerlas, asumirlas, orientarlas, esa es hoy nuestra tarea.
 - a) *Crisis General*
17. La crisis se manifiesta unas veces por ambigüedad, otras por inseguridad interior, y otras por la verificación de la actual ineficacia de algunas de nuestras estructuras tradicionales. Es universal. Abarca a religiosos, religiosas y en general a muchos cristianos. Es toda la Iglesia, ya lo dijimos, la que atraviesa por un período de inquietud, de transición de sus estructuras. Pero la crisis de la Iglesia no es más que un reflejo de la crisis del mundo moderno. El hombre de hoy busca hallar el equilibrio de sus estructuras renovadas. Concretamente el hombre colombiano deja atrás varias costumbres, tradiciones y principios que daban su peculiar fisonomía a nuestra sociedad, y aspira a crear un mundo más justo y más humano. Por ello, no todo es negativo en la crisis; hay algo y mucho de positivo en la misma: una actitud de búsqueda sincera y de auténticas aspiraciones.
 - b) *Crisis Sacerdotal*
18. El Sacerdote también experimenta esta situación de crisis. Ciertas actitudes, ciertas decisiones, son a veces la culminación de un proceso personal. “Los grandes cambios afectan también en Colombia a los Presbíteros en su ministerio y en su vida” (C.M. 11, 1). Sin desconocer ni mucho menos despreciar las grandes cualidades del clero colombiano, así diocesano como religioso, entre ellas la fe en la autoridad y la esperanza en la Iglesia, consagración pastoral y desvelo por la grey, tenemos que aceptar que también entre nosotros hay crisis sacerdotal. El cambio que se está realizando entre nosotros, y que se realizará cada día más visiblemente, ha ido lanzando al hombre colombiano en una especie de vacío angustioso, de insatisfacción y desarraigo. Todo ello se refleja en la Iglesia colombiana y en el Sacerdote colombiano.
19. Es verdad que hay manifestaciones externas, a veces sensacionalistas, de esas crisis, pero ellas son síntomas apenas de algo más profundo. Hay realmente estructuras sacerdotales que hoy son puestas en tela de juicio, v. gr.: el comportamiento externo del Sacerdote; su ubicación en el mundo del trabajo; el llamado compromiso temporal; el celibato mismo.
20. En el problema de las relaciones sacerdotales es donde más frecuentemente se presentan esas crisis: relaciones con sus superiores, con los demás Presbíteros, con los fieles. Los Sacerdotes son, en efecto, quienes perciben más sensiblemente los cambios de mentalidad en el mundo.
21. Igualmente se presenta la crisis en el mismo ministerio pastoral. Aunque en muchos sectores sigan teniendo

vigencia los métodos tradicionales, sin embargo el Sacerdote entra en crisis cuando como el más importante agente de la misma pastoral, descubre que ésta no llega a ser plenamente eficaz en su medio.

22. Señalamos algunas posibles causas de la crisis sacerdotal:

1. La complejidad de la situación social, frente a la cual el sacerdote, angustiado, ve que no puede remediarla, y no alcanza a comprender que la solución sólo es posible con el esfuerzo de toda la Comunidad;
2. La inseguridad doctrinal, la desorientación teológica, por el creciente relativismo ideológico reinante;
3. La desconfianza en las estructuras históricas de la Iglesia;
4. La dicotomía entre Iglesia y mundo, que lleva a un fácil temporalismo en la búsqueda de la realización del compromiso temporal;
5. La obnubilación de la esencia y de la ubicación del sacerdocio ministerial, ante la creciente influencia del laicado, a partir del Concilio Vaticano II;
6. La superficialidad en su espiritualidad, que lleva frecuentemente a graves problemas de fe lo cual constituye el “elemento más pernicioso para el Presbítero de hoy” (C.M. 11, 6);
7. Los conflictos generacionales, por carencia de diálogo; y la impreparación en que nos encontró la renovación exigida por el Concilio. Los factores emocionales y la falta de madurez en algunos.

23. Las crisis suscitan en cada uno de nosotros actitudes diversas. De la mayor o menor madurez humana y cristiana depende la manera como cada uno afronte la realidad crítica. Es verdad que en orden a una solución auténtica de los problemas planteados por la renovación pastoral, de poco o nada sirven las actitudes farisaicas de quienes se escandalizan por los llamados “errores” ajenos.

24. De nada sirven así mismo la actitud de fuga o las fórmulas que traten de tranquilizar artificialmente sólo con palabras.

25. Tampoco ayuda mucho el enjuiciamiento que a veces se hace de la Jerarquía y de las estructuras, cuando éste busca solamente desplazar el problema e inculpa en forma abstracta a la autoridad, eludiendo así la parte de responsabilidad que cada uno tiene en una empresa común, como es la renovación postconciliar.

26. La actitud madura llevará a un examen de conciencia individual y comunitario que debe efectuarse en todos los niveles; una verdadera revisión de vida que fructificará en una auténtica conversión, en un cambio profundo que brotará del interior y encontrará sus manifestaciones exteriores en la vida social.

B) *JUICIO DE LA REALIDAD*

27. ¿Qué pensar ante esta situación? Indudablemente se han hecho grandes esfuerzos por salir de ella, pero hay que reconocer que no se ha logrado; antes con frecuencia se ha agravado el problema. Tenemos muchos pronunciamientos y un acervo de doctrina bastante considerable que trata de hacer frente a estas dificultades. Ya hay suficientes documentos. La multiplicación de los mismos no ha acelerado la solución como era de esperarse. Inclusive se nota desconfianza y escepticismo frente a los nuevos documentos.

28. Si bien es verdad que hay desconcierto y desorientación en materias doctrinales, tal vez la raíz de esa incertidumbre no sea de orden solamente teórico o intelectual. Parece más bien, que tanto las crisis como sus posibles soluciones están en un plano diferente: el de la mentalidad. Esta abarca las ideas, es cierto, pero sobre todo incluye los comportamientos, las maneras de reaccionar casi automáticas, las tradiciones del grupo cultural al cual se pertenece, los prejuicios, etc. Todo ello hunde sus raíces en el plano de lo emotivo, el cual no se modifica únicamente con planteamientos teóricos.

29. Por ello, la crisis actual nos induce a buscar un nuevo orden de relaciones, ya sea dentro de la misma Iglesia, ya sea con el mundo. De ahí que precisamente en la búsqueda de esas nuevas relaciones, los puntos más neurálgicos son aquellos que tienen que ver con la autoridad, con el magisterio, con el ministerio sacramental y con el cambio social; cuatro órdenes donde las relaciones se entablan de modo definitivo en la vida de la Iglesia y de ésta en el mundo.

30. Pensar en una renovación de estructuras sin contar con cambios efectivos en las relaciones anteriormente citadas, sería presentar una simple apariencia de renovación sin alcance real o considerable.

31. Hay que reconocer que ese cambio ofrece grandes resistencias. Aun aquellos que protestan contra el autoritarismo, el dogmatismo, el sacramentalismo, o la indiferencia ante el problema social, no están dispuestos muchas veces a asumir las responsabilidades que les competen dentro de una concepción más comunitaria de la Iglesia.
32. Y esto porque se pueden esgrimir doctrinas avanzadas, conservando una mentalidad individualista o que lleva a la pasividad; así, en ocasiones, las reformas adelantadas en las comunidades eclesiales se han quedado en simples cambios externos que no han logrado influir en la mentalidad de las personas, ni cambiar las relaciones entre las mismas (v.gr. Consejos Presbiterales y parroquiales, cambios en la liturgia o en la Catequesis).
33. Por eso la Conferencia Episcopal en la presente Asamblea no se propone hacer solamente un nuevo planteamiento doctrinal ni quiere caer en el formulismo de dictar meramente rígidos y pormenorizados programas de acción. Observando que la Comunidad Cristiana no ha tomado aún plena conciencia para asumir sus responsabilidades ni ha hecho los análisis necesarios para llegar a concretas formulaciones pastorales, juzga más indicado en el momento actual orientar los criterios del Pueblo de Dios en orden a la promoción del cambio que es imperioso, y a las disposiciones necesarias para su realización. Entre ellas juzga de suma importancia el diálogo permanente en todos los niveles (Cfr. Anexo 1).

C) LINEAS DE BÚSQUEDA

34. “Es el momento de inventar con imaginación creadora la acción que corresponde realizar y que, sobre todo, habrá de ser llevada a término con la audacia del Espíritu y el equilibrio de Dios” (Introducción C. M. pág. 41).
35. La Iglesia Colombiana se siente animada por el Espíritu de Dios que la impulsa en esta hora a una renovación profunda y a un generoso servicio a los hombres.
36. Por esto nos debe preocupar hondamente “una revisión evangélica de la Iglesia visible y sus estructuras” que anime los movimientos apostólicos de laicos, el ministerio y vida de los Sacerdotes, las actividades de los religiosos y religiosas, la actualización y sólida formación del clero, el testimonio de la pobreza evangélica, la coordinación pastoral en sus diversos niveles y la utilización sabia de los medios de comunicación social, con miras a realizar en Colombia los planteamientos de los Documentos de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana.
37. Estas estructuras renovadas se proponen entonces llevar a efecto las orientaciones y exigencias de las Áreas de promoción humana y evangelización a que se refieren las dos primeras partes.
38. Somos conscientes de que esta renovación de estructuras pide fundamentalmente, como -ya lo anotamos, un cambio de mentalidad, que trae consigo actitudes nuevas, frente a la realidad que estamos viviendo; igualmente nos pide integración dinámica de todos los agentes de la pastoral, revisión de algunas estructuras eclesiales existentes, no esenciales, revitalización de lo que debe mantenerse y creación de nuevas, si fuere necesario.
39. Pero la Iglesia Colombiana somos los Obispos, los Presbíteros diocesanos, los Religiosos y los laicos. Por eso queremos que esta Asamblea Plenaria sea ante todo un punto de partida, para que todos, en un ambiente de diálogo permanente, amplio y generoso, demos respuesta a una serie de interrogantes y cauce a numerosas iniciativas, orientemos adecuadamente todas las líneas de búsqueda y tratemos de acertar en la renovación evangélica de nuestra pastoral.

D) COMPROMISO TEMPORAL

40. La reflexión y el esclarecimiento de algunos conceptos sobre la misión de la Iglesia y el compromiso temporal, nos ayudará en parte a despejar ciertos aspectos de la problemática sacerdotal.
 1. No pretendemos dar la teología del compromiso; ni fijar límites precisos y teóricos entre lo temporal y lo sobrenatural; ni decir taxativamente hasta dónde pueda el sacerdote tomar opciones temporales. Nos limitamos a recordar algunos principios, en su mayor parte tomados del Concilio, que puedan orientar el diálogo entre Obispos, Presbíteros y Laicos, cuando deban hacer las aplicaciones concretas del compromiso temporal.
 2. a) *La Iglesia y lo temporal*

El fundamento del compromiso temporal es la misión de la Iglesia. Ella declara que tiene una misión religiosa y no política, social o económica. Pero esta actitud religiosa tiene con frecuencia incidencias en otros terrenos. La misión de la Iglesia se manifiesta en el Decreto Sobre el Apostolado de los Seglares: “La

obra de la Redención de Cristo, mientras tiende de por sí a salvar a los hombres, se propone la restauración incluso del orden temporal. Por tanto, la misión de la Iglesia no es sólo anunciar el Mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también el impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico” (A.A. 5).

3. ¿Qué es lo Temporal? El Decreto Apost. *Actuositatem* dice lo siguiente: “Los bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales, y otras semejantes, y su evolución y progreso, etc.” (A.A. 7).
4. Lo temporal y lo sobrenatural son cosas distintas, pero profundamente unidas: “se equivocan los cristianos que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta que la propia fe es un motivo que les obliga a un más perfecto cumplimiento de todas ellas según la vocación personal de cada uno. Pero no es menos grave el error de quienes, por el contrario, piensan que pueden entregarse totalmente a los asuntos temporales, como si éstos fuesen ajenos del todo a la vida religiosa... EL DIVORCIO ENTRE LA FE Y LA VIDA DIARIA DE MUCHOS DEBE SER CONSIDERADO COMO UNO DE LOS MAS GRAVES ERRORES DE NUESTRA ÉPOCA” (G. et Spes 43).
5. La restauración del orden temporal es obligación de toda la Iglesia, pero no toca a todos de la misma manera: “es obligación de toda la Iglesia el trabajar para que los hombres se vuelvan capaces de restablecer rectamente el orden de los bienes temporales y de ordenarlos hacia Dios por Jesucristo. A los Pastores atañe el manifestar claramente los principios sobre el fin de la creación y el uso del mundo, y prestar los auxilios morales y espirituales para instaurar en Cristo el orden de las cosas temporales”. “ES PRECISO, con TODO, QUE LOS SEGLARES TOMEN COMO OBLIGACIÓN SUYA LA RESTAURACIÓN DEL ORDEN TEMPORAL...” (A.A. 7).

b) *Posibles Desviaciones del Compromiso Temporal*

6. No podemos reducir el Evangelio a una simple declaración de los derechos humanos ni a una violenta reclamación contra la injusticia de los poderosos.
7. Tampoco puede reducirse el Evangelio a una abstracta proclamación de los misterios divinos, sin ninguna relación con la situación concreta del hombre que debe ser salvado ya desde ahora. Las Bienaventuranzas evangélicas constituyen una meta que hay que empezar a alcanzar ya en el tiempo (Tercera Área 51).
8. Por parte de la Jerarquía puede haber un doble riesgo: asumir actitudes específicas de los laicos (nueva forma de clericalismo) o evadir sistemáticamente la denuncia concreta de injusticia evidente (Tercera Área 57).
9. Hay que evitar caer tanto en el triunfalismo de derecha como en el de izquierda, deseando por ejemplo, ver a la Iglesia acaudillando multitudes o encabezando movimientos de violencia (Tercera Área 65).

c) *Actuación Sacerdotal y Laical en el Compromiso*

10. Existe un triple apostolado: evangelización, santificación e instauración del reino temporal. Son distintos los papeles del sacerdote y del laico en cada uno de ellos: “La misión de la Iglesia tiende a la santificación de los hombres, que hay que conseguir con la fe en Cristo y con su gracia. El apostolado, pues, de la Iglesia y de todos sus miembros se ordena, ante todo, al mensaje de Cristo que hay que revelar al mundo con las palabras y con las obras, y a comunicar su gracia. Esto se realiza principalmente por el misterio de la palabra y de los sacramentos, encomendados especialmente al clero...” (A. A. No. 6). En cuanto a la instauración del orden temporal, el papel principal es de los seglares: “es preciso, con todo, que los seglares tomen como obligación suya la restauración del orden temporal, y que, conducidos en ello por la luz del Evangelio y por la mente de la Iglesia, y movidos por la caridad cristiana obren directamente y en forma concreta... (A.A. No 7).

d) *El Sacerdote puede tener opciones temporales*

11. Que el Sacerdote pueda realizar el compromiso temporal se prueba por la historia, por el derecho canónico (C. 138), y por el Concilio: “El carácter secular es propio y peculiar de los laicos; los que recibieron el orden sagrado, aunque algunas veces pueden tratar asuntos seculares, incluso ejerciendo una profesión secular, están ordenados principal y directamente al sagrado ministerio” (L. G. N. 31).

e) *Criterios para la opción temporal del Sacerdote*

12. No hay incompatibilidad entre el sacerdocio y la actuación temporal concreta, siempre que ésta se sujete a

las normas morales vigentes para cualquier hombre y para el cristiano en particular.

13. En el compromiso temporal la función principal del sacerdote es iluminarlo, de acuerdo con el Evangelio y la doctrina de la Iglesia. En la construcción del mundo no hay que mirar sólo lo religioso y moral sino también lo técnico. Y en esto son superiores los laicos en la mayoría de los casos.
14. El sacerdote puede realizar actividades temporales, que no desdigan de su ministerio ni le impidan realizarse como sacerdote. Lo sacerdotal se define, más que por lo específico de las tareas, por el modo de realizarlas.
15. Hay obras materiales que por su propia naturaleza se pueden convertir en expresión de la caridad (A. A. N. 8).
16. En las opciones temporales el sacerdote debe estudiar las circunstancias exteriores que rodean su actuación. A la prudencia pastoral toca aconsejar o desaconsejar una actuación determinada.
17. El sacerdote, como hombre, es un ciudadano con todas sus implicaciones, inclusive el derecho y el deber cívico del voto en circunstancias normales.
18. El sacerdote puede tener su opción política, guiado por el deseo del bien común y por la solidaridad con su pueblo. Pero esas opciones como las de todo cristiano son tomadas a título personal y no de la Iglesia como tal. Hay que evitar en esto el proselitismo partidista.
19. En cualquier intervención del sacerdote en lo temporal se ha de notar su calidad sacerdotal, su interés por la suprema ordenación del mundo a Dios por Jesucristo.
20. No olvide el sacerdote que en muchas ocasiones sus intervenciones en lo temporal, son sólo funciones de suplencia, para las cuales debe capacitar al seglar.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

XXV ASAMBLEA PLENARIA

IGLESIA VISIBLE Y ESTRUCTURAS

B/8

II. Parte: Promoción del Clero

No se explícito demasiado este punto porque ya la Conferencia Episcopal había insistido en él, sobre todo en el mensaje dirigido a los Presbíteros (mayo 68) y al cual se hace referencia a menudo en este capítulo.

El Sacerdote es elemento esencial en el cambio de estructuras eclesiales. Por eso comenzamos nuestras reflexiones por el Documento No. 11 de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana. Además, responde a la prioridad escogida para la Tercera Área.

Ya en el mensaje de la XXIV Asamblea General de la Conferencia Episcopal, en mayo de 1968, dirigido a los Presbíteros, y de acuerdo con la Doctrina Conciliar, se recordó el carácter, la misión del Sacerdote y su verdadera fisonomía (Mensaje 1-4) sus funciones (P. O. 4-6), su puesto en el Pueblo de Dios (Mensaje 5) sus compromisos con Cristo y su Comunidad (Mensaje 19), la vocación de los Presbíteros a la perfección (Mensaje 19, 20 ss), etc.

Allí se decía “El Concilio exhorta a los Obispos a que miren con particular afecto a los Sacerdotes, a que los consideren y traten como ‘hijos’, ‘hermanos’, ‘amigos’ oyéndolos y comunicándose confidencialmente con ellos; a que se interesen vivamente por su bien espiritual, intelectual y material; a que tengan eficaz comprensión para los que están en peligro o desfallezcan” (Ch. D. 16) (P.O. 7).

“En virtud de este espíritu conciliar, nosotros sentimos vivamente como algo propio la problemática sacerdotal en los actuales momentos; y en efecto, hemos venido estudiándola por medio de encuestas, reuniones colectivas con Presbíteros de diversas diócesis, y contactos individuales”.

Y el número 57: “Tenemos el derecho y la obligación de llevar a toda hora en nuestro corazón ese cúmulo de problemas y posibilidades que agitan ahora a nuestro continente... No podemos ser indiferentes a lo que está sucediendo y puede suceder entre nosotros... Hemos sido constituidos para las cosas que a Dios se refieren, y

aunque sea necesario emplear diversos métodos y seguir diferentes caminos, la razón suprema de nuestro sacerdocio sigue siendo la salvación de los hombres por el sacrificio y resurrección de Cristo (Mensaje 57).

Hoy renovamos la invitación a todos los sacerdotes para que sigan aportando, con espíritu eclesial, sus valiosas iniciativas y su personal colaboración, a fin de que la Promoción del Clero, la primera de las preocupaciones del Episcopado, se convierta en realidad.

Algunos Presbíteros han hecho llegar sus inquietudes y sus ideas al respecto, y así consta también en no pocos planes actuales de Pastoral Diocesana.

Estamos de acuerdo en que todos necesitamos un triple “aggiornamento”, espiritual, intelectual y pastoral. Esto repercutirá seguramente en el cambio de muchas estructuras.

Precisamente una de las conclusiones generales del Episcopado Latinoamericano, concretada en los Documentos del Área Tercera, fue ésta: “Renovar y crear nuevas estructuras en la Iglesia, que Institucionalicen el Diálogo y canalicen la colaboración entre Obispos, Sacerdotes, Religiosos y Laicos” (C.M. pág. 35).

A continuación presentamos una serie de sugerencias de orden práctico, las que debidamente sopesadas, revisadas y orgánicamente utilizadas, podrán encauzar la promoción sacerdotal en su triple aspecto anotado.

A) *PRINCIPIOS Y SUGERENCIAS PARA UN AGGIORNAMENTO ESPIRITUAL*

1. La espiritualidad sacerdotal debe basarse en la afirmación Conciliar: “Los Sacerdotes están obligados de modo especial a alcanzar la perfección, ya que están consagrados a Dios de manera nueva por la recepción del Sacramento del Orden” (P. O. No. 12).
2. La renovación de la Iglesia, cuya urgente necesidad todos sentimos, no puede lograrse si el Sacerdote no se esfuerza por alcanzar una santidad cada vez mayor que lo convierta, día a día, en instrumento más apto para el servicio de todo el Pueblo de Dios” (P.O. No. 12).
3. Siendo el Sacerdocio de Cristo la causa eficiente y ejemplar de toda santidad y participando como participa el Sacerdote de un modo especial de dicho Sacerdocio debe hallar en su unión íntima con Cristo y en el ejercicio de su ministerio la fuente fecunda de su perfección.
4. El sacerdote tiene un estado propio en la Iglesia y, por lo mismo, cuenta con medios propios para adquirir su perfección. El ejercicio “sincero e incansable” de su ministerio es su elemento santificador irremplazable y riquísimo.
5. Su espiritualidad debe ser profundamente litúrgica y en el sacrificio eucarístico, “en el que los Sacerdotes cumplen su principal ministerio y representan señaladamente a Cristo” deben realizar su propia inmolación personal y crecer en la participación de la caridad de Aquel que se da en alimento a la Iglesia (Cfr. P.O. 13).

El fiel desempeño de la función profética convertirá al Sacerdote en discípulo del Señor si contempla primero lo que debe enseñar.

Su oficio pastoral le hace participar mejor de la caridad y solicitud del Buen Pastor y le permite practicar su ascética propia al llenar todas las exigencias que impone su misión de servicio.

En la santificación del Obispo y de los Presbíteros ocupa un papel muy importante el fiel desempeño de las relaciones que según el plan de Dios deben regir entre ellos.

El cumplimiento cabal de los deberes pastorales del Obispo para con su Presbiterio es requisito para su perfección personal y ayuda eficaz para la de quienes son sus “hermanos, amigos e hijos”.

Es urgente, por lo tanto, estrechar “los vínculos de amor, amistad, preocupaciones, intereses y trabajos” entre Obispos y Presbíteros para lo cual es indispensable progresar en el ejercicio del diálogo en el que haya mutua libertad y comprensión (Cfr. II C.E. L.A. pág. 172, Nos. 14 y 15).

Este diálogo debe institucionalizarse progresivamente mediante encuentros personales y en plan de verdadera amistad, lo mismo que a través de los Consejos indicados por el Concilio y las diversas formas de organización que existan o surjan en las diócesis, (Cfr. Mensaje a los Pbro. Nos. 44 y 45 y anexos).

La fraternidad sacramental que debe unir a los Presbíteros entre sí debe manifestarse en caridad apostólica, ministerio y fraternidad. De esa manera sostendrá y animará a los débiles y ayudará eficazmente a la mutua santificación.

Las tensiones que existen entre los Presbíteros por razón de diferencia de edad, de criterios, de actuaciones y preocupaciones pastorales y que perjudican la consecución de la perfección, no pueden resolverse sin un diálogo auténtico entre ellos.

Cada día se experimenta más la necesidad teológica de una pastoral de conjunto que debe tener por objeto principal la perfección del Sacerdote a fin de que pueda ser “instrumento vivo de Cristo” (P.O. 12-14) en el ejercicio de su ministerio.

Dicha pastoral presume una verdadera amistad, entre los miembros del Presbiterio y pide una labor de santificación comunitaria.

Por eso recomendamos de nuevo los equipos sacerdotales de amistad y estudio y especialmente los de revisión de vida pero pedimos que se eviten las desviaciones de éstos hacia una exaltación del yo o una agresividad particular o colectiva.

Como la Unión Apostólica ha sido actualizada a la luz del Concilio recomendamos encarecidamente su organización en todas las Diócesis.

Pedimos una reflexión profunda, privada y comunitaria sobre estas palabras de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana: “La caridad pastoral infundida por el Sacramento del Orden debe impulsar a los Sacerdotes a trabajar más que nunca por la unidad de los hombres”.

“En el ejercicio de esta caridad que une íntimamente al Sacerdote con la Comunidad, se encontrará el equilibrio de la personalidad humana, hecha para el amor, y se redescubrirán las grandes riquezas contenidas en el carisma del celibato en toda su visión Cristológica, eclesiológica, escatológica y pastoral”

(pág. 174 No. 21).

Para que el Sacerdote pueda utilizar bien sus medios propios de perfección debe ser ante todo “el hombre de oración por antonomasia” (C.E.L.A. pág. 174 No. 20) y acudir a todos los recursos que pueden fomentar su vida espiritual y que tan encarecidamente recomienda el Concilio (P.O. No. 18).

La preocupación Episcopal por la santificación sacerdotal será en parte vana si la Comisión del Clero no actúa eficazmente y si no se forma un equipo nacional que colabore con ella y con todos los Obispos en esta tarea vital para toda la Iglesia.

Es necesario también que el Obispo se asesore en su diócesis de una comisión especial que propenda por la perfección sacerdotal y que el Consejo Presbiteral tenga como principal objective el trabajo y la colaboración en este campo.

B) *SUGERENCIAS PARA UN “AGGIORNAMENTO INTELECTUAL”*

En las causas de la crisis señalamos en ciertos sectores, inseguridad doctrinal y desorientación teológica, por el creciente relativismo ideológico reinante.

Hemos ya reflexionado en la 2 Área:

1. Sobre el aspecto de la predicación sagrada, como responsable muchas veces de las fallas o éxitos de nuestra evangelización (deficiencias de contenido, faltas de sólido fundamento bíblico, litúrgico, etc).
2. Sobre la enseñanza religiosa en los colegios en donde no siempre se da una auténtica formación religiosa y comunitaria, etc.

Por otra parte, los Documentos de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana insisten en que “es urgente hacer posible la renovación cultural de los Presbíteros proporcionándoles tiempo y medios adecuados”... “ayudándoles a asumir con profundidad las grandes orientaciones teológicas del Concilio... Junto con ello es necesaria una mayor adaptación al progreso humano... una cultura actualizada y profundizada” (C. M. 11, 26).

Igualmente creemos necesaria la creación de un equipo nacional de teólogos especialistas, competentes en los diversos campos doctrinales (teológico, moral, bíblico, litúrgico, sociológico) y esto, con carácter permanente.

También la organización de cursos de intensificación en las distintas materias.

C) *SUGERENCIAS PARA UN "AGGIORNAMENTO PASTORAL"*

“Para que los Presbíteros se entreguen más fácilmente a los estudios, y capten con más eficacia los métodos de la evangelización y del apostolado, se les debe proporcionar cuidadosamente los medios necesarios, como son la organización de cursos y congresos, según las condiciones de cada país; la erección de centros destinados a los estudios pastorales, la formación de bibliotecas y una conveniente dirección de los estudios por personas competentes” (P.O. 19).

Creemos que se requiere igualmente, un equipo eclesial de Sacerdotes, religiosos y laicos competentes en materia pastoral, para que asesoren a la Jerarquía en la planificación y orientación y revisión de la pastoral.

PASTORAL DE CONJUNTO

No se ha querido profundizar en los otros documentos del Área III porque se ha respetado la prioridad del Documento sobre Presbíteros; los demás sólo se tratan en cuanto tienen relación con éste.

La verdadera renovación pastoral del Clero no podrá conseguirse si éste no se inserta y trabaja en una auténtica pastoral de conjunto. Esta, a su vez, nos tiene que llevar necesariamente a una verdadera renovación de las estructuras pastorales.

Todas las estructuras de que hemos venido hablando, encargadas de ejecutar los programas de las Áreas de Promoción y evangelización tienen necesariamente que unificarse en la Pastoral de Conjunto para lograr una acción eficaz. Las fuerzas unidas hacen prodigios. De otra manera hay dispersión y trabajo improvisado. Se estaría de espaldas a la Unidad, que es el gran signo de los tiempos. La misión es una sola en la Iglesia, y todos los integrantes del Cuerpo Místico desde el Obispo hasta el laico, necesitan unirse para realizarla. La Pastoral de conjunto es el auténtico signo de que la Iglesia es comunión o comunidad de los hijos de Dios.

“El nuevo orden eclesial, que resulte de la renovación de estructuras, no redundará en bien de la Iglesia, sino en cuanto logre armonizar la unidad con la variedad; logre aunar la índole carismática y la índole institucional; logre conciliar la dinámica eclesial con la tradición” (Ponencia Cardenal Muñoz Vega).

Nos parece inútil pensar en un cambio de estructuras, si antes no aseguramos un cambio de mentalidad que parta de una renovación interior, personal y comunitaria, en todos los sectores de la Iglesia.

“La renovación personal implica un proceso de continua mentalización y ‘aggiornamento’, desde un doble punto de vista:

- a) *Teológico-pastoral*, fundamentado en los Documentos Conciliares, en los de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, y en la Teología vigente con sus ciencias auxiliares.
- b) *Pedagógico*, proveniente de un continuo diálogo apoyado en la dinámica de grupo y en una revisión sobre la acción mediante tipos de pastoral, tendientes a crear un auténtico sentido comunitario, sin el cual es totalmente imposible una genuina Pastoral de Conjunto. Esta renovación personal debe alcanzar a todas las esferas del Pueblo de Dios, creando en Obispos, Sacerdotes, Religiosos y Laicos, movimientos y asociaciones, una sola conciencia eclesial” (C.M. 15, 35).

Por lo demás, somos plenamente conscientes de que una acción pastoral debe ser totalmente planificada. Ya no tenemos derecho a improvisar. Esta planificación tiene que recorrer los siguientes estadios:

- a) Estudio de la realidad, en colaboración técnica con organismos y personas especializadas;
- b) Reflexión teológica sobre la realidad investigada y descubierta;
- c) Censo y ordenamiento de los elementos humanos disponibles y de los materiales de trabajo;
- d) Determinación de las prioridades de acción;
- e) Elaboración y revisión periódica del plan de pastoral;
- f) Evaluación periódica de las realizaciones (C.M. 15, 36).

Si pensamos en cambios de estructuras, a través de nuestra pastoral de conjunto, tenemos que asegurar “la adecuada corresponsabilidad de los Presbíteros con el Orden Episcopal” (C. M. 11, 23).

Medios de Comunicación Social

La Pastoral no podrá tener la eficiencia debida si no utiliza los medios de comunicación social.

“Mal se podría esperar una renovación de la Iglesia y un cambio de mentalidad en los Sacerdotes y en los fieles, si no tuviéramos en cuenta los Medios de Comunicación Social que son hoy “una de las principales dimensiones de la humanidad; ellos forman al hombre y a la sociedad; forjan una nueva cultura; acercan entre sí a los hombres y a los pueblos, con lo cual contribuyen al fenómeno de la socialización, uno de los logros de la época moderna” (Juan XXIII, “Mater et Magistra” No. 59 y C.M. 16, 1).

Una de las pruebas de la importancia de los Medios de Comunicación en nuestro país, es la significativa estadística correspondiente a 1968, que nos demostró que Colombia “está envuelta en una especie de red y de cadena que atrapa y golpea fuertemente la libertad y la mente de nuestras gentes”:

- 800.000 ejemplares de prensa diaria;
- Más de 160 emisoras, que transmiten para más de 15 millones de oyentes;
- 4 millones de radio-receptores, sin tener en cuenta los miles de transistores;
- Más de medio millón de televisores;
- 850 salas de cine, con más de ochenta millones de espectadores al año.

SUGERENCIAS

- a) Aprovechar de una vez por todas los Medios de Comunicación Social, para una mayor eficacia de la pastoral, en lo nacional, diocesano y parroquial;
- b) Se requiere una reorganización de la Oficina del Secretariado de Medios de Comunicación Social con personal más numeroso y preparado. Para lograrlo haremos un esfuerzo para obtener su debida financiación.

Sacerdotes y fieles debemos ofrecer una más decidida colaboración en los apostolados de promoción campesina que por más de veinte años ha venido realizando Acción Cultural Popular con admirable eficacia técnica y ejemplar dedicación evangelizadora.

Por su parte esta Institución debe adoptar sus estatutos y actividades a los criterios pastorales que propone esta Asamblea.

MOVIMIENTOS DE LAICOS

Incluimos también dentro de la Pastoral de Conjunto lo relacionado con los Seglares porque somos conscientes de que “La Iglesia no está verdaderamente formada, no vive plenamente, no es señal de Cristo entre los hombres, en tanto no exista y trabaje con la Jerarquía, un Laicado propiamente dicho” (A.G. 21).

Por otra parte, los laicos, por el bautismo, son Pueblo de Dios y partícipes a su manera, de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo y ejercen la misión de todo el Pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo. (L.G. 30 ss).

Dentro de la estructura de la Iglesia, bajo la guía' del Papa, de los Obispos y del Clero y en plena corresponsabilidad con ellos, los laicos, que son la porción más numerosa de la Santa Iglesia, están obligados a ser elementos indispensables de la renovación comenzada por el Vat. II. Ya no pueden ser meramente pasivos. Deben ser activos, con la obligación de asumir sus responsabilidades eclesiales. Son, con la Jerarquía, y bajo ella, la única Iglesia del Señor. Sin su aporte, inteligente, organizado y dinámico, la labor sacerdotal queda trunca y sin eficacia.

Además, las circunstancias actuales les piden a los laicos un apostolado más intenso y amplio, por el número de hombres que aumenta cada día, por el rápido incremento de la ciencia y de las relaciones humanas, por la justa autonomía de muchos sectores de la vida, lo que dificulta frecuentemente la labor pastoral, y por la penuria de sacerdotes (A. A. 1).

Por todo ello, recordamos aquí una vez más, que la propia vocación del laico es “buscar el reino de Dios, tratando y orientando, según Dios. los asuntos temporales” (L. G. 31), y que a ellos les toca “sanear las estructuras y los ambientes del mundo si en algún caso incitan al pecado, de manera que todo esto sea conforme a las normas de la justicia” (L.G. 36). Al respecto es muy explícito el Concilio Vaticano II en el Decreto sobre el Apostolado de los Seglares: “Mas como en nuestros tiempos surgen nuevos problemas y se multiplican los errores gravísimos que pretenden destruir desde sus cimientos todo el orden moral y la misma sociedad humana,

este Sagrado Concilio exhorta cordialísimamente a los seglares, a cada uno según las dotes de su ingenio y según su saber, a que cumplan diligentemente su cometido, conforme a la mente de la Iglesia, aclarando los principios cristianos, defendiéndolos y aplicándolos convenientemente a los problemas actuales” (A. A. 6).

SUGERENCIAS

Para lograr lo anterior entre nosotros tenemos las siguientes líneas de trabajo:

1. Crear y apoyar por todos los medios; al Consejo Nacional de Laicos, ya existente, de acuerdo con las normas emanadas del Consejo Mundial de Laicos de Roma.
2. Creación en todas las jurisdicciones de Consejos similares, cuyas funciones sean:
 - Hacer campañas de mentalización entre los laicos, sobre compromiso evangélico, eclesial y temporal;
 - Apoyar los Movimientos Apostólicos ya existentes, haciéndoles tomar conciencia del compromiso histórico y liberador de nuestro país y actualizar las asociaciones piadosas.
 - Crear, donde no existan, los movimientos especializados pero de manera peculiar en los ambientes más necesitados del país, a saber: el campesino, el obrero, el estudiantil, el profesional, teniendo en cuenta las posibilidades de cada medio.
 - Formar élites o grupos de decisión en estos ambientes;
 - Fomentar cursillos para Asesores, sobre temas como:
Teología de las realidades terrestres, compromiso temporal, diversos aspectos de la realidad del país, técnicas de los Movimientos.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

XXV ASAMBLEA PLENARIA

IGLESIA VISIBLE Y ESTRUCTURAS

III Parte: Pastoral

B/9

c) Seminarios y Pastoral Vocacional

Aquí no hemos entrado en detalle porque estamos a la espera de la “Ratio Fundamentalis” o sea las Normas Generales preparadas por la Sagrada Congregación para la Educación Católica, y las Comisiones Episcopales de Seminarios.

Intimamente unida con la problemática sacerdotal (clero diocesano y religioso), aparece la formación del clero, que debe ser instrumento fundamental de la renovación de nuestra Iglesia colombiana y respuesta a las exigencias religiosas y humanas de nuestro pueblo.

Más que de crisis de seminarios (tenemos 44 seminarios mayores y 80 seminarios menores) o de crisis de vocaciones (tenemos más de 6.000 alumnos de bachillerato y más de 1.800 filósofos y teólogos para ambos cleros), tendríamos que hablar de crisis de pastoral vocacional.

Por eso hay que buscar nuevas fuentes de orientación vocacional; nuestros seminarios deben integrarse a la pastoral juvenil, dentro de la Pastoral de Conjunto.

Hacemos un llamamiento a los responsables de la formación sacerdotal para que reflexionen en los siguientes puntos claves de los Documentos de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana:

“Que los seminaristas sepan interpretar habitualmente a la luz de la fe, las situaciones y exigencias de la comunidad... que tengan un ‘sensus fidei’ profundizado por la Sagrada Escritura asimilada en la oración personal, en el estudio serio del mensaje y una activa, consciente y fructuosa participación en la Liturgia. Una

constante confrontación con las enseñanzas del magisterio de la Iglesia. Una fuerte pasión por la verdad que los libre del *unilateralismo*, por medio de una búsqueda y verificación comunitaria” (C.M. 13,10).

“Cúidese la firmeza doctrinal ante una tendencia a novedades no suficientemente fundamentadas” (C. M. 13,16).

“Déseles una formación básica sobre Pastoral de Conjunto, preparación para la iniciación y asistencia de las Comunidades de base; entrenamiento en dinámica de grupos y relaciones humanas; información y adecuada utilización de los medios de comunicación social” (C. M. 13, 21).

No podemos olvidar que los Sacerdotes, en crisis, proyectan su crisis personal en sus propias comunidades y que las crisis sacerdotales influyen en las crisis vocacionales. Tiene que desaparecer, en los candidatos al Sacerdocio, el sentimiento de inseguridad que se está observando con frecuencia.

Las informaciones y los intercambios de puntos de vista ponen cada vez más de relieve una verdad fundamental: que el porvenir de las vocaciones no puede menos de ser solidario de las situaciones en las cuales se encuentran colocados el mundo entero y la Iglesia. Los jóvenes vienen de un mundo en el cual todo compromiso definitivo es incomprensible o repugna. Pertenecen a un momento de la historia en el cual el sacerdote, inseguro a veces en lo pastoral, termina por dudar de sí mismo y en el cual algunos seminarios se encuentran perplejos. También la fe sufre más o menos la repercusión que el desarrollo crea en toda persona por una evolución extraordinaria en profundidad y en rapidez. El problema de las vocaciones está unido inseparablemente a un inmenso esfuerzo complejo y de largo alcance.

Por ello no es superflua ninguna iniciativa, bien sea teórica, bien sea práctica; ninguna medida idónea para este campo de las vocaciones puede ser desechada. Tres cosas resaltan con plena evidencia: la absoluta necesidad de atenerse a los valores esenciales de la fe en este gran desequilibrio; la necesidad por consiguiente, de no perder de vista a la Iglesia, a su magisterio y a su tradición para estar totalmente seguro de no extraviarse, interpretando a su gusto estos valores; finalmente, la necesidad de sentirse efectiva y estrechamente solidario con todos en la búsqueda, estudio y cultivo de las vocaciones, cualquiera que sea la naturaleza propia de las mismas: diocesana, misionera, religiosa.

No olvidar que, según el Concilio, la familia es el primer seminario y que la pastoral vocacional corresponde a todo el Pueblo de Dios.

SUGERENCIAS

Que se multipliquen y aprovechen los encuentros y cursos de Rectores, Directores y Profesores de Seminarios, etc.

Que se tengan en cuenta y se apliquen las conclusiones del I Congreso Nacional de Rectores de Seminarios Menores (febrero 9/69), sobre la integración de los mismos en la Pastoral Juvenil Diocesana. (Cfr. Anexo II del Informe del Subsecretariado de Seminarios a Conf. Episcopal en su XXV Asamblea).

Que se apoye el “*Curso de Pastoral para la Formación Sacerdotal*”, pedido por el Concilio, la Congregación para la Educación Católica y tan necesario en Colombia, para la conveniente preparación del personal que se ocupa de la promoción vocacional, de la formación, del clero en los seminarios, etc. (Cfr. Anexo No. 4).

d) *Los Religiosos*

105. Intimamente unida con la problemática sacerdotal y con la promoción del clero está la renovación y actualización de la vida religiosa, según las normas del Concilio Vaticano II.

106. Las Comunidades Religiosas representan en Colombia una extraordinaria potencialidad espiritual, por el número de sus miembros, por su organización y dinamismo apostólico. Y es de justicia reconocer que en este momento decisivo de renovación están aceptando el puesto de responsabilidad que les incumbe con gran apertura, generosidad y disponibilidad. Las Religiosas, en particular, con las debidas autorizaciones de la Jerarquía están prestando invaluable servicios al Pueblo de Dios en tareas pastorales propias o supletorias con gran abnegación y reconocida competencia.

107. A fin de situar en sus debidos términos el compromiso temporal de la vida religiosa y el sentido de su misión profética y de su testimonio escatológico “se debe tener presente que, aun cuando en los Institutos consagrados al apostolado la acción apostólica y benéfica pertenece a la naturaleza misma de la vida

religiosa, esta acción no es el fin primario de la vida religiosa” (Instrucción “Renovationis Causam” de la S. C. de Religiosos e Institutos Seculares). Por lo mismo es oportuno recordar la reciente advertencia de Pablo VI: “Es necesario reaccionar contra una tendencia moderna, que quisiera relegar a un segundo plano en la vida religiosa el coloquio con Dios tanto interior como comunitario, tanto el rito litúrgico como el sacramental, para dar el primer lugar y la preferencia a otros fines humanos, buenos en sí mismos ciertamente y dignos de alabanza, pero siempre con dependencia del primer fin, propiamente religioso, que debe inspirar, penetrar y santificar todos los demás” (Alocución del 11 de noviembre de 1968).

108. Nos alegramos profundamente por la actitud de apertura y generosidad que anima a los Religiosos y Religiosas de Colombia en este momento de renovación. Estamos seguros de que ellos son conscientes de la importancia de su respuesta positiva a las exigencias de los Documentos de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.

109. Precisamente, la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR) en su reunión de diciembre de 1968, hizo un estudio a fondo, pormenorizado y detenido, de estos Documentos. Ha declarado que “No solamente recibe las Conclusiones de Medellín con la más plena aceptación, sino que se compromete a realizar todos los esfuerzos posibles para que estas conclusiones sean puestas en práctica en nuestro continente”.

110. a 113. Sabemos también que la Conferencia de Religiosos de Colombia ha aceptado plenamente las declaraciones de la CLAR y se ha solidarizado con sus planteamientos y propósitos.

Respecto de los cambios y reformas en la vida religiosa, la Iglesia no sólo los autoriza, sino que los pide, pero con la condición de que se mantenga el carisma del Fundador y de que se eviten dos escollos; uno sería el “Ciego y apasionado apego a la letra de lo que siempre se ha hecho (una fidelidad puramente textual y material); otro sería el camino fácil y más peligroso todavía, de la transformación arbitraria sugerida, no tanto por el Espíritu de Dios, sino por la influencia del espíritu naturalista y mundano”.

A la vida religiosa contemplativa “le corresponde un gran papel en la vida religiosa latinoamericana, ya que los contemplativos con su vida de fe y abnegación invitan a una visión más cristiana del hombre y del mundo” (C. M. 12, 5). Por ello, invitamos a sacerdotes, demás religiosos y fieles, a mirar con sincero y profundo aprecio los monasterios de contemplativos que existen en la nación y a demostrar un efectivo interés por ayudarlos material y espiritualmente a realizar su abnegada vocación.

Podemos anunciar con especial satisfacción, que ya es una realidad entre nosotros la coordinación entre la Conferencia Episcopal Colombiana y la Conferencia de Religiosos.

113. Esta coordinación facilitará también la plena integración de los religiosos en la Pastoral de conjunto, en la cual deberán tomar parte no sólo en la ejecución sino también en la elaboración de los planes de pastoral.

114. En cuanto a las Vicarías Parroquiales administradas por religiosas donde faltan sacerdotes, lo que se ha hecho como experiencia excepcional podría ir convirtiéndose en norma ordinaria.

115. La excesiva concentración de religiosos y religiosas en ciertas zonas de algunas ciudades y su ausencia en regiones necesitadas, así como la falta de sujetos especializados, es una grave responsabilidad que los Superiores religiosos deben afrontar generosamente.

f) *Pobreza de la Iglesia*

Pensamos que una auténtica renovación de estructuras no se podrá lograr, si todos no nos comprometemos en un verdadero testimonio de pobreza.

Esta es la condición sine qua non para poder realizar la evangelización de un país como el nuestro, en vía de desarrollo.

Adherimos de nuevo a la doctrina expuesta por la II Conferencia Episcopal Latinoamericana acerca de la pobreza de la Iglesia y pedimos a Sacerdotes, religiosos y fieles su estudio y cumplimiento.

Encarecemos también la reflexión y aplicación de lo que publicamos el año pasado en nuestro mensaje a los Presbíteros, especialmente en lo referente a la congrua sustentación del clero, para evitar la diferencia de clases sacerdotales, en razón de la desigualdad de emolumentos, que a unos favorece y a otros perjudica.

Que se distribuya el personal apostólico de manera que se prefiera a los sectores más pobres y necesitados y para ello opere

la comisión del Clero conforme a lo acordado por la Conferencia Episcopal en su XXIII Asamblea General.

g) *Estructuras*

La Conferencia reitera su voluntad de realizar concretamente la doctrina de la Colegialidad Episcopal y de la corresponsabilidad promulgada en el Concilio, que implica una mayor integración de las Jurisdicciones llamadas Misionales y Diocesanas. Recuerda, sin embargo, que todas las estructuras previstas por los Documentos Conciliares, de la Santa Sede, y de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano y la Colombiana exigen para ser eficaces, un cambio profundo de mentalidad, con un criterio que tenga muy en cuenta los aspectos Pastoral y Antropológico.

CONCLUSIÓN

Podríamos en síntesis decir que los Documentos de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, sobre todo los que se refieren a La Iglesia y sus Estructuras, nos exigen:

Cambio de mentalidad, actitudes nuevas e instrumentos de diálogo.

Estamos convencidos de que un instrumento esencial para lograr una eficaz pastoral de conjunto es el *Diálogo*, a todos los niveles. La “Ecclesiam suma” nos asegura que “el diálogo, es el único camino para la auténtica renovación de la Iglesia”.

El Diálogo es medio indispensable para la superación de la crisis.

“El Diálogo tiene la virtud de suscitar una toma de conciencia y de producir una revisión de actitudes, con la cual se obtiene el cambio lento y progresivo de la mentalidad”. (Anexo I, Diálogo).